



PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE MEMORIA Y BALANCE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

“FECU SOCIAL 2024”

Fecha de publicación: 31 de mayo del 2025

Período reportado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

1. Carátula

1.1 Identificación

a. Nombre de la Organización	FUNDACION MI CASA
b. RUT de la Organización	70.015.680-K
c. Tipo de Organización	FUNDACION
d. Relación de Origen	INSTITUCION DE INSPIRACION CATOLICA
e. Personalidad Jurídica	DECRETO NRO 01360 DE FECHA 22 FEBRERO DE 1952 / FECHA INSCRIPCION REGISTRO CIVIL 07 MAYO DE 2013
f. Domicilio de la sede principal	LUIS BARROS VALDES NRO 775 PROVIDENCIA - SANTIAGO
g. Representante legal	DELIA DEL GATTO REYES – C.I. 6.374.978-8
h. Sitio web	www.fundacionmicasa.cl
i. Persona de contacto	RAUL HECK MANDIOLA; DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES; mail:raulheck@fundacionmicasa.cl

1.2 Información de la organización

a. Presidente del Directorio	FERNANDO ENRIQUE CORREA RIOS – C.I. 5.379.539-0
b. Ejecutivo Principal	DELIA DEL GATTO REYES – C.I. 6.374.978-8
c. Misión / Visión	Misión: Colaborar como organización sin fines de lucro de la sociedad civil a que niños, niñas, adolescentes y adultos se desarrollen como sujetos efectivos de derechos y asegurar protección a madres e hijos en situación de riesgo vital (VIF), mediante la ejecución de proyectos y la gestión de servicios proteccionales especializados, ambulatorios y/o residenciales, a lo largo del país. Visión: Ser una organización nacional al servicio de las personas y de las políticas públicas, reconocida por su eficacia, coherencia técnica y credibilidad.
d. Área de trabajo	INFANCIA - MUJERES
e. Público objetivo / Usuarios	Niños, Niñas y Adolescentes vulnerados en sus derechos y sus Familias – Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en riesgo vital y sus hijos/as.
f. Número de trabajadores	1508

1.3 Gestión

	2024	2023		2024	2023
a. Ingresos Operacionales (M\$)	22.705.843	19.238.453	c. Patrimonio total al cierre del ejercicio (M\$)	7.010.753	6.399.882
Donaciones	28.237	17.571	d. Superávit (déficit) del ejercicio (M\$)	610.871	488.604
Proyectos			e. Identificación de las tres principales fuentes de ingreso	APORTE ECONOMICO DEL ESTADO (AFE)	APORTE ECONOMICO DEL ESTADO (AFE)
Venta de bienes y servicios					
a.1 Privados (M\$)					
Aportes y cuotas sociales			f. Número total de usuarios directos	14.124	12.918
Otros	218.327	84.857	g. Indicador principal de gestión y su resultado		
a.2 Públicos (M\$)					
Subvenciones	22.007.354	18.711.501			
Proyectos	-				
Bonos y Aguinaldos	451.925	424.524			
b. Aportes extraordinarios (M\$)					

2. Información general y de contexto

2.1 Presentación del Presidente del Directorio

Queridas amigas y amigos:

Me corresponde, en representación de todo el Directorio de nuestra Fundación, presentar a la opinión pública nuestra Memoria 2024, año que implicó un arduo trabajo, donde hemos estado implementando procesos de capacitación y apoyo técnico para nuestros equipos de profesionales que trabajan en los diferentes proyectos y residencias, además de la actualización de los procesos administrativos. Este esfuerzo por especializar y por desplegar una gestión de calidad, es nuestro norte para el trabajo que se realiza día a día, por cumplir nuestro propósito de entregar un servicio adecuado y de calidad a nuestros usuarios: niños, niñas, adolescentes y familias.

No podemos dejar pasar la oportunidad para reconocer y agradecer la labor que realizan nuestros equipos profesionales y técnicos en terreno. Estamos profundamente conscientes en el Directorio de la Fundación, al igual que el equipo de Ejecutivo, del enorme esfuerzo que ellos despliegan en todas las regiones y comunas del país, tratando de responder a las exigencias que, constantemente, se ponen en juego.

Asimismo, expresamos nuestra disposición a seguir trabajando colaborativamente, tanto con el Servicio de Protección Especializada, así como también con otros organismos del Estado, con el fin de poder aportar en la resolución de las problemáticas que afectan a los niños, niñas, adolescentes y familias de nuestra Fundación.

Enrique Correa Ríos
Presidente Directorio
Fundación Mi Casa

2.2 Estructura de gobierno

Fundación Mi Casa es administrada por un Directorio que tiene a su cargo la dirección superior en conformidad con los estatutos. Está compuesto por seis miembros y es el propio Directorio, a través de votación, el que debe renovar y/o confirmar a sus integrantes, y designar sus cargos, cada cinco años. Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos por períodos iguales y sucesivos, sin límites de reelección.

El Directorio de la Fundación está integrado por las personas que se detallan:

DIRECTORIO		
Nombre y RUT		Cargo
FERNANDO ENRIQUE CORREA RIOS	C.I. 5.379.539-0	PRESIDENTE
MARIA JOSEFINA BILBAO MENDEZONA	C.I. 3.380.010-K	DIRECTORA
ANA LORETO DITZEL LACOA	C.I. 7.883.224-K	DIRECTORA
JOSE ALFREDO ROJAS GARCIA	C.I. 12.463.647-7	DIRECTOR
CARLOS ROBERTO FOXLEY DETMER	C.I. 7.010.798-8	DIRECTOR
PEDRO MARCELO GUZMAN BILBAO	C.I. 10.033.677-4	DIRECTOR

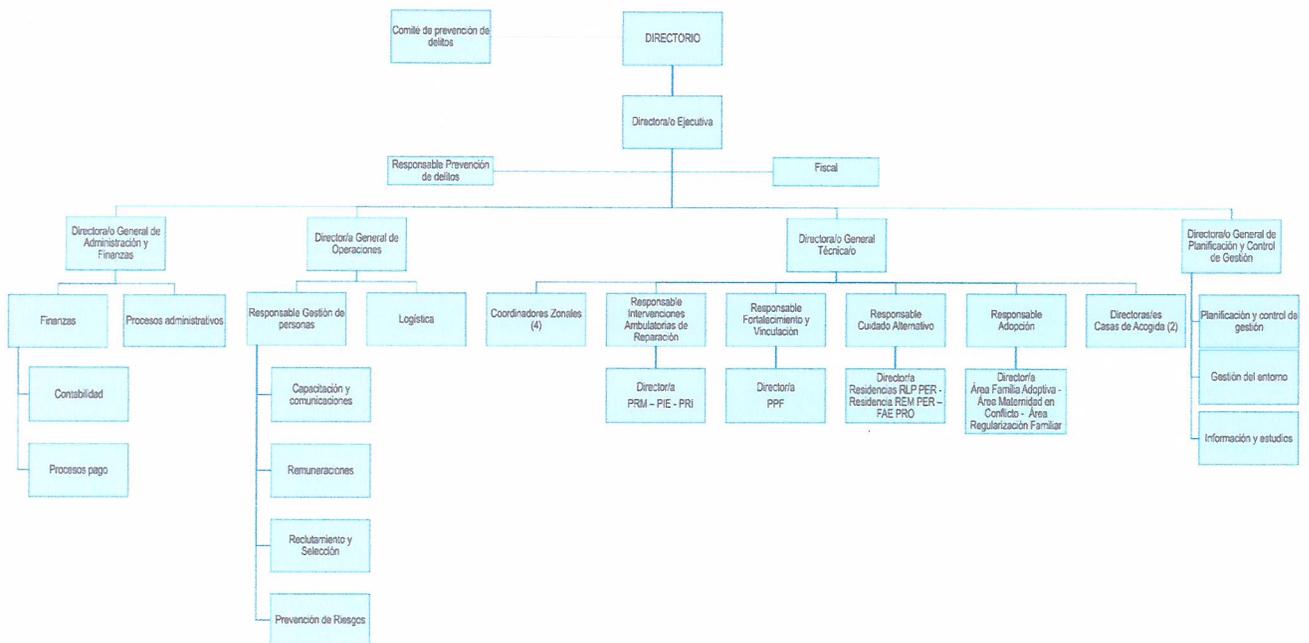
El Directorio de la Fundación podrá admitir como Miembros Colaboradores a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que así lo soliciten y se comprometan a colaborar gratuitamente en el desarrollo de los fines de la Fundación dándole asistencia técnica, profesional o económica. La condición de Miembro Colaborador no crea vínculo jurídico alguno entre este y la Fundación.

MIEMBRO COLABORADOR	
Nombre y RUT	
ENRIQUE CALVO AMUNATEGUI	C.I. 6.217.262-2

2.3 Estructura operacional

Fundación Mi Casa tiene una Dirección Ejecutiva cuya función será gestionar e implementar los acuerdos adoptados por el Directorio y que este le encomiende. La Dirección Ejecutiva tiene las atribuciones que el Directorio le otorga.

La estructura organizacional de Fundación Mi Casa es centralizada y se presenta en el siguiente organigrama



2.4 Valores y/o principios

Los valores que movilizan a la Fundación son:

- **Búsqueda del bien común:** declarado como acción, aspiración para la sociedad en su conjunto y fines de la fundación.
- **Dignidad de la persona humana:** Respeto a todos los usuarios e integrantes de los equipos por ser persona humana y trato acorde a ello.
- **Derechos humanos:** Reconocimiento irrestricto de los derechos de cada niño y la niña en su integralidad e interdependencia y de sus comunidades para garantizarlos y vivir su desarrollo en plenitud.
- **Principio de prioridad e interés superior del niño/a:** En temas de conflicto de derechos, serán los derechos de niños y niñas los que deben prevalecer y en una decisión se buscará su mejor interés con respeto al conjunto de sus derechos.
- **Responsabilidad social:** Fundación Mi Casa asume el compromiso y la obligación de favorecer la reinserción social y la integración de todo niño, niña, adolescentes y familia vulnerados en sus derechos.
- **Trabajo Solidario y colaborativo:** Promover la participación, la colaboración y cooperación, entre las organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil y entre estas y el Estado, con el fin de alcanzar resultados de excelencia que favorezca los intereses de las personas más vulnerables.
- **Comunidades de trabajo:** conformación de equipos de trabajo estable, interdisciplinario, con alta vocación de servicio e idoneidad técnica, conducidos por liderazgos reconocidos y comprometidos.

2.5 Principales actividades y proyectos

Actividades

- Ejecución de Programas y Proyectos en convenio con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- Ejecución de Programas en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer SERNAMEG.
- Participación en Redes Nacionales con fines de Incidencia en las políticas públicas en materia de Infancia (Foro Chileno por los Derechos de la Infancia, Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y El caribe – Capítulo Chileno, Bloque por la Infancia, Comunidad de Organizaciones Solidarias, Redes de Infancia locales-Provinciales-regionales, Observa, entre otros), y en Redes y/u

Organismos Internacionales con fines de Incidencia en la agenda de Latinoamérica y el Caribe orientada a la implementación por parte de los países de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños/as y los Adolescentes (Tejiendo Redes Infancia / Red Latinoamericana relativa a temas de Adopción RELAC – ADOP. IIN, OEA. ECOSOC-ONU).

- Desarrollo de acciones de comunicación, difusión y opinión en medios de prensa nacionales, regionales y locales, de carácter radial, escrito y online, todas orientadas a dar a conocer la acción de la institución y a incidir en la opinión pública respecto de los temas de contingencia en materia de infancia, tanto de interés público como político.
- Participación en Seminarios, Congresos, eventos y encuentros nacionales e internacionales, ello con fines de capacitación técnica y de incidencia.
- Participación y desarrollo de estudios de interés público en materias de infancia y familia.
- Participación en eventos y convocatorias realizadas por el Consejo Económico y Social ECOSOC de Naciones Unidas (Donde la Institución está reconocida como Organismo Consultivo); por la Organización de Estados Americanos OEA (Donde la Fundación está reconocida como Organismo de la Sociedad Civil que aporta a las acciones de la OEA); por el Instituto Interamericano del Niño IIN (donde la Institución participa al ser el IIN un organismo dependiente de la OEA).

DESARROLLO PROGRAMÁTICO

El año 2024 Fundación Mi Casa atendió a 14.124 niños, niñas, adolescentes y sus familias, para ello se ejecutaron 108 programas, con asiento en 63 comunas y en 16 regiones del país.

Al revisar los últimos tres años constatamos un aumento significativo, tanto del número de proyectos como del número de niños, niñas y adolescentes atendidos por nuestra Fundación.

Año	N° Proyectos	Niños, Niñas y Adolescentes Atendidos
2022	85	11.579
2023	97	12.832
2024	108	14.124

La desagregación según modalidad programáticas nos da para el año 2024 lo que sigue:

- 22 programas de prevención focalizada (PPF)
- 18 programas de acompañamiento familiar territorial y prevención focalizada AFT-PF
- 47 programas de intervención especializada: PIE (15), PRI (6) y PRM (26)
- 18 programas de cuidados alternativos: FAE (8) y RLP-PER (10)
- 2 Residencias Transitorias (SernamEG)
- 1 Programa de Adopción

La tabla siguiente, nos permite visualizar con mayor detalle las modalidades antes descritas, así como el número de niños, niñas y adolescentes según modalidad:

Modalidad Programática	N° Proyectos	N° Niños, Niñas y Adolescentes
PPF	22	4.218
AFT	18	1.795
PIE	15	1.469
RLP	10	304
FAE	8	660
PRI	6	173
Residencia Transitoria	2	60
Programa Adopción	1	24
Total	108	14.124

Los datos nos muestran que los Programas de Reparación en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM) son los que atendieron a la mayor cantidad de niños, niñas, adolescentes y sus familias en el período comprendido entre enero y diciembre de 2024. Seguidos por los Programas de Prevención Focalizada y los de Acompañamiento Familiar Territorial, concentrando entre estas 3 modalidades poco más del 81% de las atenciones prestadas por la Fundación, en el año que convoca.

Al desagregar los programas según el tipo de atención ambulatoria-residencial, constatamos que el 88% (95 programas) corresponden a ambulatorios y sólo un 12% (13 programas) a residencias.

Tipo de atención	N° Proyectos	%
Ambulatoria	95	88%
Residencial	13	12%
Total	108	100%

Al considerar el número de niños, niñas y adolescentes según el tipo de atención, el porcentaje en la atención ambulatoria es aún mayor, lo que se aprecia en la siguiente tabla:

Tipo de atención	N° Niños, Niñas y Adolescentes	%
Ambulatoria	13.736	97.2%
Residencial	388	2.7%
Total	14.124	100%

Al distribuir el número total de proyectos y el número total de niños, niñas y adolescentes por regiones, nos arroja el siguiente resultado:

Región	N° Proyectos	N° Niños, Niñas y Adolescentes
Arica y Parinacota	1	16
Tarapacá	1	48
Antofagasta	8	920
Atacama	3	576
Coquimbo	5	442
Valparaíso	10	1.148
Metropolitana	22	3.579
O'Higgins	14	2.329
Maule	1	276
Ñuble	6	738
Bío Bío	3	286

Araucanía	5	656
Los Ríos	10	1.199
Los Lagos	12	1.515
Aysén	5	349
Magallanes	2	47
Total	108	14.124

Si bien Fundación Mi Casa tiene presencia a lo largo del territorio nacional, podemos constatar que ésta se concentra en 5 regiones del país, donde encontramos alrededor del 62% de los niños, niñas y adolescentes atendidos, esta cifra se desagrega de la siguiente manera: el 20.3% de los atendidos se encuentran en la Región Metropolitana, el 13% en la Región de O'Higgins, el 11% en la Región de Los Lagos, el 9.2% en la Región de Los Ríos y el 9.2% en la Región de Valparaíso. Este antecedente hace evidente que nuestra Fundación, ha buscado entregar su aporte en un abanico amplio de territorios, relevando a modo de ejemplo algunos territorios más extremos como son Rapa Nui, Futaleufú, Chaitén, Cochrane, entre otros.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN, LICITADOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA, DURANTE EL AÑO 2024.

Lo primero que constatamos es que el 54.9% son niñas y el 45.1% son niños, mostrando las primeras una mayor vulnerabilidad. Al mismo tiempo, constatamos un menor número de denuncias en el caso de los niños, lo que podría explicarse, de acuerdo a la experiencia, por una realidad anclada en la cultura.

- En relación con la edad el 12.9% corresponde a niños y niñas hasta los 5 años 11 meses, el 35.2% entre 6 años y 11 años y un 51.9% sobre los 12 años.
- Respecto de la nacionalidad, constatamos que el 95.9% son chilenos/as y sólo un 4.1% son extranjeros. Entre los extranjeros el 29.3% son bolivianos, el 27.7% venezolanos, el 11.7% colombianos, el 8.6% son peruanos, el 4.8% son haitianos, el 3.6 son argentinos y el 14.3% corresponde a diversas nacionalidades. Esta realidad desafía fuertemente la intervención que realizan nuestros profesionales, dado que los niños y niñas migrantes evidencian mayor vulnerabilidad y un amplio despliegue de ella, referido tanto a la comprensión de lo cultural, como al conocimiento y regularización de su situación migratoria, entre otros múltiples elementos asociados.

- Si consideramos lo étnico, encontramos que un 90.8% no declaran pertenencia indígena, el 7.9% declara pertenecer al pueblo mapuche, un 0.5% declara otras etnias.
- Al considerar el tiempo de permanencia de niños, niñas y adolescentes atendidos durante el 2024, en los distintos programas de la Fundación, encontramos lo que sigue:
 - ⇒ Menos de 7 meses, un 37%
 - ⇒ Entre 7 meses y 11 meses, un 24.2%
 - ⇒ Entre 1 año y 1 año 11 meses, un 34.9%
 - ⇒ Dos años y más, un 3.9%

Al revisar las causales de ingreso, desagregamos a continuación lo que nos entregan los datos:

Causales de ingreso	N° de Niños, Niñas Y Adolescentes	%
Negligencia leve y moderada	2.931	20.9%
Delitos contra la integridad e indemnidad sexual	2.515	17.9%
Testigos VIF grave	2.009	14.3%
Testigo VIF leve y moderado	1.881	13.4%
Protección OT	1.684	12.0%
Negligencia Grave	1.486	10.6%
Maltrato físico grave	758	5.4%
Transgresión de derechos a personas	267	1.9%
Maltrato físico leve y moderado	213	1.5%
Maltrato Psicológico leve y moderado	158	1.1%
Intimidación escolar	43	0.3%
Abandono	36	0.3%
Maltrato psicológico grave	17	0.1%
Otras causales	42	0.3%
Total	14.040	100%

Constatamos que dos grandes categorías de causales; negligencia y VIF, concentran el 59.2% de las mismas. Una tercera categoría, delito contra la intimidad e indemnidad sexual, ocupa un tercer lugar en estas causales, con un porcentaje bastante elevado de 17.9% (más aun considerando que se trata de las vulneraciones más graves y con mayor impacto en la vida de los niños, niñas, adolescentes y sus familias). En rigor, estas tres categorías de causales alcanzar el 77.1% del total considerada.

Es importante conocer también con quien residían los niños, niñas y adolescentes antes de su ingreso a los programas de Fundación Mi Casa:

¿Con quién residían antes de su ingreso?	N° de Niños, Niñas y Adolescentes	%
Familia uniparental	8.782	62.5%
Familia nuclear biparental	2.305	16.4%
Familia extensa	1.512	10.8%
Otras personas no vinculadas por parentesco	1.046	7.5%
Cuidados alternativos	395	2.8%
Total	14.040	100%

Los datos indican que, del total de niños, niñas y adolescentes atendidos en los programas de protección de la Fundación el 89.7% residían con familiares, antes de su ingreso ya sea a proyectos ambulatorios o residenciales. Así también, destaca que el 62.5% de los usuarios viven con familia uniparental, lo que se traduce, en la mayoría de los casos, en una mayor exigencia a la madre o padre a la cabeza del hogar, dado que se suman acciones y obligaciones relativos a la responsabilidad de la crianza por un lado y por otro, a los temas económicos asociados a la cotidianidad del hogar.

Otro antecedente importante, refiere a los egresos de los programas durante el año 2024.

Los datos indican que en el periodo 2024 egresaron 6.313 niños, niñas y adolescentes. Lo destacado en estos egresos es que el 94.2% egresa con familia; 79.1% con familia biológica nuclear (uni o biparental), un 13.6% lo hace con familia extensa y un 1.5% con familia adoptiva.

DATOS POR MODALIDAD DE ATENCIÓN

Proyectos sujetos a rendición a terceros (públicos o privados)

NOMBRE DEL PROYECTO	RESIDENCIAS (RLP-PER Para niños/as Lactantes y Preescolares); N° DE PROGRAMAS 10
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Niños y niñas de 0 a 5 años 11 meses y 29 días, víctimas de graves vulneraciones de derechos que –en razón de tales situaciones- han debido ser separados temporalmente de su núcleo familiar, por orden judicial. Son también sujetos de atención las familias o adultos de referencia de los niños y niñas, con quienes la residencia desarrollará procesos de intervención a favor de la protección de estos. La atención en la residencia no discriminará a los sujetos de atención por su condición étnica, racial, religiosa, de cualquier otro orden, incluyendo a quienes presentan alguna situación de discapacidad
Objetivos del proyecto	Contribuir a garantizar la protección de los lactantes y niños/as en primera infancia, desarrollando acciones para la re significación de experiencias de vulneración y su reinserción en un contexto familiar estable y protector
Número de usuarios directos alcanzados	304 lactantes, niños y niñas.
Lugar geográfico de ejecución	Iquique, Illapel, San Antonio, San Felipe, Viña del Mar (2), Rengo, Osorno, Aysén, Punta Arenas

Esta modalidad de atención es parte de la Línea de Acción de Cuidado Alternativo. La derivación a una Residencia es una decisión exclusiva de un Juez, quien ha tenido a la vista una serie de antecedentes de vulneraciones de derecho que fundamentan su decisión, quién dicta entonces, una medida excepcional de separación del lactante, niño o niña de sus padres o de quien ostente su cuidado. El lactante, niño o niña permanecerá en estas residencias, al mismo tiempo que se trabaja con su familia de origen, extensa o una alternativa familiar que le permita recuperar su derecho a vivir en familia.

Durante el año 2024 fueron atendidos en esta modalidad 304 lactantes, niños y niñas, de los cuales el 54,6 % corresponde niños y el 45,4% a niñas.

NOMBRE DEL PROYECTO	Programas de Acompañamiento Familiar Territorial y de Prevención Focalizada (AFT_PF) N° DE PROGRAMAS 18
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas, adolescentes en situación de desprotección inicial y/o intermedia, sin trayectoria previa en la red de protección del SNEP, que cuenten con familia para realizar un proceso terapéutico y de fortalecimiento de vínculos.
Objetivos del proyecto	Contribuir a la interrupción y resignificación de las experiencias de violencia que han vivido los niños/as y adolescentes en sus contextos familiares evitando su cronificación. De la misma manera, busca favorecer procesos para el abordaje de las experiencias de maltrato a través del acompañamiento terapéutico del niño/a o adolescente y su familia que, de no abordarse a tiempo, pueden cronificar su impacto en el desarrollo.
Número de usuarios directos alcanzados	1.795 niños, niñas y adolescentes.
Lugar geográfico de ejecución	Calama (2), Ovalle, Tirúa, Victoria, Ercilla. Futaleufú, Aysén, Paillaco, Corral, Lanco, La Unión, Futrono, Chillán (3), Diguillín, San Carlos

El propósito del Programa es Contribuir a la interrupción y resignificación de las experiencias de violencia que han vivido los niños, niñas y adolescentes en sus contextos familiares evitando así su cronificación. Lo anterior implica, entre otras cosas, interrumpir y resignificar las experiencias de violencia vividas; desarrollar un acompañamiento terapéutico, para abordar esas experiencias y fortalecer los vínculos de niños, niñas y adolescente con sus familias.

Durante el año 2024 fueron atendidos en esta modalidad 1.795 niños, niñas y adolescentes de los cuales el 50,1 % corresponde niños y el 49,9% a niñas.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF) N° DE PROGRAMAS 22
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Estos programas tuvieron como objetivo fortalecer las competencias de cuidado y crianza de las familias y/o adultos significativos de los Niños, Niñas y Adolescentes, de manera de restituir los derechos que han sido vulnerados evitando así su cronificación. Esto a través del fortalecimiento también, de los recursos personales de Niños, Niñas y Adolescentes y, la incorporación de co-garantes, tanto familiares como socio-comunitarios que aporten a la restitución de sus derechos.
Objetivos del proyecto	Restituir derechos vulnerados asociados a mediana complejidad, que afectan a niños niñas y adolescentes en el contexto familiar, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, entre otras.
Número de usuarios directos alcanzados	4.218 niños, niñas y adolescentes.
Lugar geográfico de ejecución	Calama – Huasco - Ovalle – Petorca - Viña del Mar – Graneros - Rancagua (6) – Constitución – Valdivia - San José de la Mariquina – Castro – Cochrane – Peñaflores – Calera de Tango – Lampa - San Joaquín.

Estos programas atendieron a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, la causal de ingreso predominante en los últimos años es ser víctima de negligencia leve-moderada, dicha vulneración está asociada a que las necesidades físicas y psicológicas del NNA no son atendidas por omisión de cuidados de parte del o de los adultos a cargo en su contexto familiar, esto asociado a que las figuras parentales presentan dificultades, entre las que se pueden mencionar: de salud, consumo de drogas, económicas, habitacionales y laborales. Las problemáticas antes enunciadas generan altos niveles de estrés, lo que repercute directa o indirectamente en el cuidado de los hijos/as. Como segunda causal de ingreso durante el periodo indicado anteriormente, se encuentra víctima-testigo de violencia intrafamiliar, que no es constitutiva de delito, vulneración que se ha mantenido en el tiempo como causal importante de ingreso a PPFs y que ha ido aumentando a través de los años. En esta vulneración los NNA son espectadores de violencia intrafamiliar principalmente entre los progenitores o, entre madre o padre y la pareja de estos, con actos tales como violencia física, psicológica y/o sexual entre los adultos.

Durante el año 2024 fueron atendidos en esta modalidad 4.218 niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 50,8% corresponde a niños y el 49,2% a niñas.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE REPARACION DEL MALTRATO PRM (CENIM); N° DE PROGRAMAS 26
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Esta modalidad de intervención es de alta especialización, atiende graves vulneraciones como son el maltrato infantil constitutivo de delito y el abuso sexual infantil en cualquiera de sus formas. Además de la intervención, los programas deben activar los mecanismos jurídicos con el fin que las víctimas puedan acceder a la justicia.
Objetivos del proyecto	Contribuir al proceso reparatorio del niño, niña o adolescente que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil, interrumpiendo las vulneraciones, favoreciendo la resignificación y fortaleciendo los recursos existentes en el niño, niña o adolescente como en su familia.
Número de usuarios directos alcanzados	5.421 niños, niñas y adolescentes.
Lugar geográfico de ejecución	Vallenar (2) - Isla de Pascua – Cabildo - San Antonio (2) – San Vicente de Tagua Tagua – Peumo - Chillán– Lautaro - Osorno (4) - Calbuco – Chaitén - Cochrane – Peñalolén - San Bernardo (4) - La Cisterna – El Bosque – San Ramón - Buin.

Este es un programa de intervención especializada, para niños, niñas y adolescentes que han sufrido vulneraciones graves, por tanto, son derivados desde los Tribunales de Familia, a lo largo del país, a los distintos programas PRM CENIM que Fundación Mi Casa implementa, realizando procesos de intervención centrados en la resignificación de la experiencia y en el fortalecimiento de los recursos, tanto de los niños como de sus familias.

Las violencias sufridas por niños, niñas y adolescentes conllevan la presencia de cuadros clínicos y de manifestaciones diversas asociadas a los daños ocasionados por experiencias tan traumáticas como son el Abuso Sexual Infantil y el Maltrato grave en contexto de violencia intrafamiliar. Los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de estas vulneraciones presentan características traumatogénicas y/o sintomatología como: tendencia a la introversión, desconfianza del mundo adulto, estados disociativos de los afectos y afectación en la relación con el cuerpo, estados depresivos o labilidad emocional, sexualización traumática, trastorno de estrés postraumático, sintomatología psicósomática, enuresis y encopresis, incremento en problemas de salud física, miedos, minimización de las situaciones de abuso, aislamiento, internalización de la culpa, baja autoestima, ambivalencia o sentimientos contradictorios.

En cuanto a la caracterización de las familias, adherimos a lo señalado por diversos autores en términos de que éstas son familias "multiestresadas", caracterizadas por estructuras desorganizadas, relaciones disfuncionales, presencia de polisintomatología familiar, aislamiento social, abandono o negligencia, delegación de funciones parentales a terceros (hermanos, parientes u otros adultos), y exposición prolongada a estrés tóxico, el cual puede generar en los niños, niñas y adolescentes conductas de hipervigilancia, desregulación emocional y alteraciones neuroanatómicas.

Lo anterior exige equipos altamente especializados que aborden la intervención tanto con el niño, niña o adolescentes y con su familia desde un enfoque terapéutico.

Durante el año 2024 esta modalidad programática atendió 5.421 niños, niñas y adolescentes. De este total, el 33,5% corresponde a niños y el 66,5% a niñas.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA (PIE) N° DE PROGRAMAS 15
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Programas son considerados de alta especialización y su trabajo está centrado en la atención de niños y niñas que presentan historias de vida marcadas por negligencias, maltratos en cualquiera de sus formas, lo que se manifiesta entre otros aspectos en trastornos conductuales de complejidad que conllevan autoagresión y agresiones a otros.
Objetivos del proyecto	Estos programas tienen por objeto, lograr que los niños y niñas resignifiquen sus experiencias negativas y desarrollen procesos de intervención que contribuyan a la disminución de factores de riesgo asociados a las conductas trasgresoras de estos niños y niñas. En los programas PIE, se busca desarrollar una intervención reparatoria frente a graves vulneraciones y en los programas PIE 24HRS, apuntan a hacerse cargo de los problemas conductuales y/o conductas trasgresoras, en pos de la superación de las situaciones vividas.
Número de usuarios directos alcanzados	1.469 niños, niñas y adolescentes
Lugar geográfico de ejecución	Antofagasta - Taltal – Calama (2) - Santa Cruz - Temuco – Cochrane - San Ramón – San Joaquín (2) – La Granja – El Bosque – San Bernardo (2) - Lampa

Este programa, hace parte también de las modalidades que trabajan en intervención especializada a nivel ambulatorio. Su foco son niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones graves y con conductas que trasgreden derechos de otros. Las derivaciones al programa proceden desde los distintos Tribunales de Familia del territorio nacional.

Los niños, niñas y adolescentes atendidos por PIE, son víctimas de negligencia grave, abandono y explotación, los cuales, producto de estas vulneraciones, presentan sintomatología y problemas de integración social como transgresión de derechos de otras personas, consumo de drogas, deserción escolar y /o prácticas abusivas, entre otras. Con relación a las vulneraciones que afectan a éstos, está la negligencia, la que se caracteriza porque las necesidades físicas y psicológicas básicas del NNA no son atendidas por omisión de cuidados de parte del o los adultos/as a cargo, en el contexto familiar o institucional. El Abandono por su parte, es la situación de negligencia extrema que afecta a un NNA donde el adulto a cargo no satisface sus necesidades materiales, ni afectivas, en periodos muy prolongados de tiempo y donde el vínculo prácticamente no existe. El concepto de explotación, por otro lado, alude a todas las peores formas de trabajo infantil, incluida la explotación sexual. Ésta implica su utilización para la comisión de ilícitos, prácticas asociadas a la esclavitud o su utilización en trabajos que, por su naturaleza o características, implican riesgo para la salud y el desarrollo.

Los objetivos del Programa apuntan a interrumpir las situaciones de vulneración de las cuales son víctimas, a desarrollar habilidades parentales en los adultos a cargo y a contribuir a la resignificación de las experiencias adversas o traumáticas, entre otros.

Durante el año 2024 el programa atendió 1.469 niños, niñas y adolescentes. De ese total el 62.1% corresponde a niños y el 37,9% a niñas.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS DE PREPARACION PARA LA INTEGRACION A FAMILIA ALTERNATIVA A LA DE ORIGEN – (PRI) N° DE PROGRAMAS 6
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia “Servicio Mejor Niñez”
Público Objetivo / Usuarios	La intervención de estos programas está dirigido a niñas, niños de 3 años y más, con posibilidades de adopción, atendidos en la red Mejor Niñez
Objetivos del proyecto	Desarrollar acciones de intervención terapéutica pre y post adoptiva con niños/as declarados (o próximos a ser declarados) susceptibles de ser adoptados o ya adoptados, que permanecen en el sistema de cuidado alternativo, y con los adoptantes, favoreciendo los procesos de integración familiar, el desempeño de la parentalidad adoptiva y la resolución de conflictos asociados a la adopción, según corresponda, mediante intervenciones especializadas.
Número de usuarios directos alcanzados	173 niños, niñas y adolescentes.
Lugar geográfico de ejecución	Arica – Antofagasta – La Serena – Rancagua – Valdivia – Puerto Montt

Este programa tiene como propósito la reparación terapéutica pre y post adoptiva de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en sistema de cuidado alternativo (Residencia o Familias de acogida) o con padres adoptivos, favoreciendo los procesos de integración familiar, el desempeño de la parentalidad adoptiva y la resolución de conflictos asociados a la adopción.

Durante el año 2024 los proyectos de esta modalidad atendieron a 173 niños, niñas y adolescentes. De ese total, el 52% corresponde a niños y el 48% a niñas.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS FAMILIA DE ACOGIDA ESPECIALIZADA (FAE) N° DE PROGRAMAS 8
Mandante	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia "Servicio Mejor Niñez"
Público Objetivo / Usuarios	Este es un Programa de cuidado alternativo transitorio, que ofrece cuidado, protección y bienestar a niños, niñas y adolescentes que han debido ser separados de sus familias de origen, a través de una orden judicial, dadas las graves vulneraciones de derechos experimentadas en su núcleo. Este programa realiza un trabajo terapéutico y de habilitación familiar que tiene como objetivo la restitución del derecho a vivir en un entorno familiar estable y protector. Estos proyectos, cuentan con equipos de profesionales que apoyan constantemente la labor de los núcleos familiares y que trabajan en pro de que los niños y/o niñas logren su reintegración plena a las familias de origen.
Objetivos del proyecto	La familia de acogida es una alternativa que, en tanto decisión de protección de un Tribunal de Familia, permite a niñas y niños permanecer en un núcleo familiar, distinto al de origen, evitando el ingreso a un centro Residencial. La familia de acogida ha sido convocada y seleccionada a través de un riguroso proceso de evaluación de idoneidad. El programa de familia de acogida es el encargado de garantizar los cuidados, protección y bienestar de los niños y niñas y de, lograr que superen los efectos de la negligencia y maltrato del que fueron víctimas.
Número de usuarios directos alcanzados	660 niños, niñas y adolescentes.
Lugar geográfico de ejecución	Illapel – Concepción - Temuco – Valdivia (2) – Calbuco – Ancud - Puerto Natales

Esta modalidad programática se ha convertido en una modalidad priorizada, en la Línea de Acción de Cuidado Alternativo. El foco son niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de situaciones de violencia graves y complejas en sus familias, lo que ha motivado que un tribunal decida la separación transitoria de su familia de origen. En este caso, dicha separación da pie para que éstos sean acogidos en una familia previamente evaluada y capacitada, posibilitando así un hogar temporal, evitando ser derivado a una Residencia.

En causa de ingreso, la negligencia grave supera el 70% de los ingresos, dado que son niños, niñas y adolescentes cuyas necesidades en un sentido amplio no fueron cubiertas oportunamente en su familia de origen, razón por la cual debieron ser separados transitoriamente de éstas en función de su bienestar, protección y cuidado.

Durante el año 2024 fueron atendidos en esta modalidad 660 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 46,7% corresponde a niños y el 53,3% a niñas.

NOMBRE DEL PROYECTO	RESIDENCIAS DE MUJERES VIF (CASAS DE ACOGIDA); N° DE PROGRAMAS 2
Mandante	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG
Público Objetivo / Usuarios	Mujeres mayores de 18 años en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar y sus hijos/as, con un enfoque integral y perspectiva de género
Objetivos del proyecto	Ofrecer protección temporal a mujeres que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar, otorgándoles un lugar seguro de residencia, atención psicosocial, y legal, así como apoyo para la reelaboración de su proyecto de vida.
Número de usuarios directos alcanzados	60 niños y niñas que corresponde a los hijos e hijas de las mujeres ingresadas en las dos Residencias Transitorias, de los cuales el 25% corresponde a niñas y un 75% a niños.
Lugar geográfico de ejecución	La Serena - Rancagua

Fundación Mi Casa ejecuta el Programa de Recuperación “Residencia Transitoria” como parte de un convenio con SernamEG, el cual es un dispositivo de protección para mujeres y sus hijos e hijas, víctimas y sobrevivientes de violencia de género, derivadas desde Fiscalías, Tribunales de Familia y entidades públicas. El objetivo de esta iniciativa es “Contribuir a la restitución de los derechos vulnerados de la diversidad de mujeres por la violencia grave/extrema”, su población beneficiaria corresponde a la diversidad de mujeres desde los 18 años, que requieren de una residencia transitoria, donde se entrega, a través de la intervención individual y/o grupal, una atención psicosocial con sentido reparatorio, acompañamiento y/o representación jurídica.

MODELO DE EVALUACIÓN FORMATIVA PARA FAMILIAS POSTULANTES A ACOGIMIENTO FAMILIAR (EFI -FAE).

A través de la contratación de servicios, realizado por el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia a Fundación Mi Casa, se da inicio, en el mes de septiembre del año 2023, a la aplicación del “Modelo de Evaluación Formativa para Familias Postulantes a Acogimiento Familiar” (EFI – FAE). A través de este modelo, se ha buscado brindar la posibilidad a familias interesadas en acoger Niños, Niñas y Adolescentes de manera transitoria, de poder desarrollar conocimientos y habilidades fundamentales en la crianza de un niño o niña. Este proceso formativo es necesario porque Niños, Niñas y Adolescentes, a pesar de su corta trayectoria de vida, han experimentado situaciones o condiciones tan adversas en su núcleo familiar que, han debido ser separados transitoriamente de sus padres.

El programa EFI-FAE de Fundación Mi Casa, se ejecuta en 4 regiones de nuestro país: Región de Coquimbo, Región Metropolitana, Región del Biobío y Región de La Araucanía. A diferencia de lo que habitualmente realiza nuestra Institución, este programa no tiene atención directa con los niños, niñas o adolescentes que han sido gravemente vulnerados, sino que su labor se realiza de manera directa con las familias que postulan a través del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, al acogimiento transitorio. Estas familias son derivadas directamente desde la Direcciones Regionales del Servicio de Protección.

Las familias derivadas ingresan y realizan el proceso, participando de las distintas etapas que tiene el Modelo, las 3 principales son: Talleres de Sensibilización, Evaluación Formativa y Talleres de Formación.

PROGRAMA DE ADOPCION (Cobertura Nacional)

El Programa de Adopción dividió su accionar durante el año 2024 en las siguientes áreas de trabajo:

a) Recepción y cuidado del niño: atendiendo un total de 24 niños y niñas en proceso de susceptibilidad

Niños	Niñas	Total
17	7	24

El dato siguiente nos permite constatar que, en los casos de susceptibilidad que fueron trabajados por el Programa de Fundación Mi Casa, un 38% proviene de la Región Metropolitana y el 62% restante, de la Región de Valparaíso. Así también en términos de enlaces, el siguiente cuadro nos muestra la distribución de los 10 que se realizaron durante el año en comento:

Nacional	Casos
RM	2
Región Valparaíso	7
Internacional	1

b) Intervención y preparación de niños y niñas con familia alternativa

Dentro del proceso de trabajo que el programa de adopción, la atención terapéutica preadoptiva a niños y niñas sobre los 3 años de edad y la posterior preparación para la integración del niño o niña a la familia adoptiva es fundamental. Así, en 2024 un total de 4 niños y 2 niñas vivieron este proceso. Esto implica un trabajo interdisciplinario activo y constante desde el ingreso del niño o niña al programa, hasta la incorporación a familia adoptiva.

Región	Niños	Niñas	Total
Metropolitana	0	0	0
Valparaíso	4	2	6
Total	4	2	6

c) Evaluación de solicitantes y preparación como familia adoptiva.

El subprograma cuenta con profesionales especializados en la atención, evaluación formativa, preparación y apoyo pre y post adoptivo de las personas que desean adoptar. El proceso de evaluación de solicitantes está centrado en detectar los recursos propios de las familias, buscando, desde su heterogeneidad, las capacidades que les permita un buen proceso de construcción como familia adoptiva. Durante el año 2024 se atendieron las siguientes familias:

Familias evaluadas	Total
Matrimonio	9
Solteras	2
Total	11

Además, se realizó el proceso de acompañamiento post-adoptivo a 9 matrimonios. Estos procesos de trabajo son muy flexibles, con metodologías que se adaptan a cada caso y que incluso, dan continuidad al apoyo terapéutico que pueda ser requerido por algunos niños y niñas. Así también, se realizaron dos regularizaciones de hecho.

2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés

INCIDENCIA

La labor de incidencia estuvo fuertemente marcada por: intercambios con la Subsecretaría de la Niñez sobre Política Nacional de Niñez y Adolescencia y sobre los reglamentos de la Ley 21.430; fue también un factor presente la instalación del nuevo Defensor de la Niñez (elegido por el Senado en noviembre 2023); a su vez, la discusión en el Senado del proyecto de ley de armonización ocuparía parte importante del segundo semestre del 2024; de igual manera, las renuncias y nombramientos en el Servicio Nacional de Protección atraerían preocupaciones en el campo de la sociedad civil. Todos estos hechos han tenido, en el periodo, como telón de fondo, los avances en la implementación del sistema de protección integral en comunas, regiones y en el nivel nacional, esto en el marco de la Ley 21.430.

DESDE EL BLOQUE POR LA INFANCIA

En continuidad con lo realizado a fines del año 2023, entre enero y abril 2024, se desarrolló un trabajo relativo a la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, esto a partir de un borrador elaborado y compartido con diversos organismos de la sociedad civil por parte la Subsecretaría de la Niñez, es así que el 24 de enero 2024, se sostendrá reunión en el Ministerio para tratar como único tema: la Gobernanza en la Política Nacional. Finalmente, el 27 marzo 2024 el Bloque enviará minuta con reacción colectiva al Borrador de la Política. En paralelo a este proceso, aunque muy relacionado en sus contenidos, en enero se elabora, como Bloque, una minuta específica relativa al “Piso de protección social de niñez y adolescencia”.

También en enero se realizará encuentro con UNICEF para compartir visiones sobre la Política Nacional en discusión, sobre el proyecto de ley de armonización y sobre la implementación de la Ley 21.430.

La Política Nacional será presentada formalmente por el Presidente de la República en agosto 2024.

El 31 de enero se realiza reunión con la Subsecretaría de la Niñez de parte de 4 redes de organismos no gubernamentales (AINFA, Solidaridad, Mesa de Residencias y Autoconvocados), además del Bloque por la Infancia. Este encuentro tendrá por propósito intercambiar visiones sobre la situación del Servicio Nacional de Protección.

Durante el 2024, se ha establecido un nivel de coordinación, desde la Defensoría de la Niñez, con las redes de la sociedad civil que trabaja en infancia, esta coordinación, en lo que refiere al Bloque, se ha concentrado en tres iniciativas; conformación de grupos de trabajo en temáticas específicas (en este

caso “Residencias”); monitorear el cumplimiento de las recomendaciones del Comité al Estado de Chile y apoyar el Convenio Lanzarote de la Unión Europea, contra la violencia sexual, y en pro de que se eleven las exigencias, por parte de los Estados, en estas materias.

- En lo relativo al trabajo en la temática de “residencias”, se realizaron dos reuniones con la finalidad de compartir un diagnóstico sobre la situación.
- En relación con las recomendaciones efectuadas por el Comité al Estado de Chile, el Bloque elaboró un documento comparado, desarrollando todos los temas solicitados. Este documento fue entregado en octubre 2024.
- Sobre el Convenio Lanzarote se ha continuado con los intercambios, proyectando para el 2025 algunas acciones concretas de apoyo a la iniciativa.

En el accionar del Bloque, durante el 2024, ha ocupado un lugar prioritario el debate en la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia del Senado sobre el proyecto de ley de armonización de las leyes 21.302 (que crea el Servicio de Protección) y 20.032 (de transferencias) con la Ley 21.430 de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez. El monitoreo de esta discusión ha quedado plasmado en 9 minutas del Bloque, donde se va dando cuenta de los contenidos y de las modificaciones proyectadas. Hacia fines de diciembre 2024 esta discusión estaba en su fase final.

Otro aspecto importante, que se relaciona con el trabajo de la Subsecretaría de la Niñez, ha sido el monitoreo de los Reglamentos de la Ley 21.430, particularmente del reglamento sobre las funciones de las OLN y los procedimientos de protección administrativa (conocido como Reglamento N°3).

Producto del interés sobre la Ley 21.430 y sobre los reglamentos, desde la Vicería del Bloque se han realizado diversas presentaciones: al conjunto del Bloque, a Fundación Colunga, al personal de Word Visión, al personal de Corporación Chile Derechos, al personal de Fundación Mi Casa, a la Mesa de infancia de la región metropolitana y a la Mesa Infancia de Valparaíso, ambas instancias de trabajo de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, AIEP de Valparaíso.

En reunión del Bloque en julio 2024 se decidió apoyar una investigación que diseñó la Corporación ACHNU, para el monitoreo de la instalación de 13 Oficinas Locales de la Niñez. Este trabajo estaba finalizado y en proceso de edición de un informe a fines del 2024.

DESDE LA COMUNIDAD DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS COS

La Mesa de Infancia del Región Metropolitana de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, en la cual participamos activamente desde su fundación, ha tenido un año muy activo.

El año 2024 se inició en marzo, con reunión en las embajadas de Francia, Argentina y Suecia en función de dar a conocer la visión y opiniones de la comunidad sobre los contenidos del Examen Periódico Universal (EPU). En paralelo, se trabajó la construcción de Minuta sobre Política Nacional de Niñez y Adolescencia a hacer llegar a la Subsecretaría de la Niñez. Este trabajo se realizó junto al Bloque por la Infancia, del cual la COS hace parte activa.

En abril continuaría la ronda de conversaciones con embajadas respecto del EPU, correspondiendo visitas a las embajadas de Alemania, México y Reino Unido. Es así que, en ese mes, se realizará evento con presentación del informe, desplegando un conversatorio respecto al rol de la sociedad civil en la evaluación de los Derechos Humanos, en nuestro país.

En paralelo, las mesas de las COS han venido trabajando en torno al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, es así que se realizará en abril encuentro con la subsecretaria Francisca Gallegos. En la ocasión se entrega el documento "Propuestas Sistema de Cuidados" a la subsecretaria Francisca Gallegos y a la asesora legislativa en esta materia.

En el marco del trabajo anterior, en mayo se realiza reunión sobre el proyecto de ley de sistema de cuidado, con Jefe Legislativo y Asesora Daniela López. En representación de las mesas de la COS asisten: Ángeles Castro, María Isabel Vásquez, Jo Escudero, Gonzalo Flores y Beatriz Urrutia. En junio se realizará la firma del proyecto de ley de "cuidados".

Durante el mismo mes de junio la Mesa Infancia realiza una formación sobre Ley de garantías, contando para ello con la facilitación de Jorge Martínez Muñoz, en tanto Secretario del Bloque por la Infancia.

En julio se realiza presentación en Congreso sobre nuestra posición respecto del proyecto de ley de cuidados. También en ese mes se inicia el trabajo de diseño para la incidencia respecto de los/las candidaturas a la Gobernación.

En agosto 2024 la COS tendrá una jornada intensa de reflexión interna.

Sobre el trabajo para la elección de Gobernadores, desde la Comunidad de Organizaciones Solidarias se impulsaron compromisos con la niñez con todas las candidaturas a gobernadores, principalmente en

regiones: Metropolitana, Quinta y Araucanía. En octubre se realizó evento con candidaturas presentes. En esa ocasión las Mesas hicieron presentes sus propuestas, entregándolas formalmente en esa ocasión.

Esta iniciativa ha tenido logros importantes y se buscará proyectar una estrategia, para concretar lo comprometido.

En octubre se realizaría también reunión con Defensor de la niñez, con el propósito de compartir el trabajo realizado hasta ese momento.

En Noviembre se vivió una intensa discusión del Presupuesto 2025 en el Congreso. En el proceso de debate en la Cámara, no se aprobaron partidas destinadas a Chile Crece Contigo, pero, más delicado aún, no se aprobó los presupuestos de la Subsecretaría de la Niñez, ni los presupuestos para la implementación de la ley 21.430. Esto se revirtió en el Senado y finalmente se ha ido despejando, en la vuelta a la Cámara. La COS jugo un rol importante dando cuenta de ello en carta enviada a El Mostrador y en carta a todos los/as Senadores.

En el campo de las Organizaciones de la Sociedad Civil hubo un importante “cerrar filas” para revertir esta situación.

También en diciembre la Comunidad de Organizaciones Solidarias celebrará la entrega de certificados de la FECUS SOCIAL, en esta ocasión se colmaría el recinto de Telefónica.

En diciembre, la Mesa de la COS envió carta a diputados/as comisión de Desarrollo Social de la cámara de diputados con postura acerca de la necesidad de que niños, niñas y adolescentes sean titulares del Sistema Nacional de Cuidados.

DESDE INICIATIVA PACTO NIÑEZ

Pacto, es una iniciativa colaborativa construida desde la sociedad civil (con más de 120 organizaciones y redes) y apoyada por la Unión Europea. En ella se busca coordinar esfuerzos y acciones de incidencia política, para promover el bienestar de niñas, niños y jóvenes.

Nuestra Fundación participa de esta iniciativa, como parte del Bloque por la Infancia y de su vocería.

El 29 de mayo, se realizó el primer encuentro del año de las organizaciones que integran Pacto Niñez. Esta actividad se organizó en el Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM) y su foco fue la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, contando para ello con la presencia del Defensor de la Niñez, de la Subsecretaria de Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y de la representante de la Unión Europea.

Durante el 2024, Pacto Niñez hizo un esfuerzo importante por abrir espacios de participación a niños, niñas y adolescentes, contando para ello con el apoyo de organizaciones que han desplegado una importante experiencia. Abajo, se puede visibilizar dos momentos a este respecto.

Para la elección de Alcaldes, desde Pacto Niñez se promovió el lograr un amplio compromiso de las candidaturas, elaborando y presentándoles propuestas básicas que se trabajaron en el Núcleo de Política Pública e Incidencia y que adquirió la forma de un “Pacto por la Niñez”.

Los resultados han sido muy auspiciosos, logrando que 38 candidaturas sean hoy electas y electos, haciendo a la vez parte de este compromiso.

Durante el 2025, corresponderá buscar la manera de coordinar y monitorear los compromisos de los/as alcaldes.

En el marco del proyecto con la Unión Europea, además de la alianza para la incidencia que es Pacto Niñez, se considera también la creación y desarrollo de un Observatorio de Niñez y Adolescencia, el cual tiene a Fundación Colunga en su liderazgo y cuenta con alianzas con diversas organizaciones de la sociedad civil y con universidades como la Universidad Católica y la Universidad Adolfo Ibáñez.

En noviembre 2024 se reúne Pacto Niñez en el MIM, en Santiago, este evento tiene por propósito revisar lo avanzado durante el año y proyectar el 2025. Como es usual en estos encuentros, se combinará el trabajo en asambleas y plenarias, con los trabajos de grupos, en pro de buscar los acuerdos.

RELACIONES INTERNACIONALES

Nuestra Fundación ha mantenido su apoyo a Tejiendo Redes Infancia, instancia que ha continuado funcionando con reuniones mensuales, en las cuales participan representantes de organismos no gubernamentales de 11 países de América Latina.

En el año 2024 tres temas han estado presentados en el diálogo entre los organismos no gubernamentales sin fines de lucro; la situación de las migraciones, el debilitamiento de las organizaciones no gubernamentales (incluso, en algunos países, la persecución a las mismas) y las situaciones de violencia que golpean de manera particular dura, a niños, niñas y adolescentes.

Las inquietudes antes planteadas, se han compartido con instituciones aliadas; Defense for Children International, Dynamo International- Street Workers Network, todas ellas redes que conforman el Consortium for Children and Youth Empowerment and Participation (CCYPE). En conjunto se han impulsado eventos, para hacer presentes estas inquietudes.

Una prioridad, impulsada por Tejiendo Redes, han sido las iniciativas que propicien la participación efectiva de la niñez. De manera particular se ha mantenido y fortalecido el accionar de “Niñas Poderosas”.

2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios

En cada uno de los programas que ejecutamos, está incorporado en su diseño un plan de evaluación de la satisfacción de los usuarios, tanto de los directos como de los indirectos, información que es procesada y analizada para retroalimentar la gestión de cada programa y contribuir al proceso de mejora continua de las acciones que ejecutamos día a día con niñas, niños y adolescentes y sus familias.

2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores

La participación de Fundación Mi Casa en redes, es a nivel nacional e internacional. A través de los programas que ejecutamos en todo el país participamos y coordinamos de distintas redes locales de infancia, de educación, de salud, entre otras y a nivel internacional, la administración central realiza diversas acciones para ser parte y participar de Redes y Red de Redes.

2.9 Reclamos o Incidentes

Durante el año 2024, Fundación Mi Casa, no presenta reclamos ni incidentes.

3. Información de desempeño

3.1 Indicadores financieros

CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	2024	2023
- Con restricciones	22.459.279	19.136.025
- Sin restricciones	246.564	102.428
TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES	<i>22.705.843</i>	<i>19.238.453</i>
b. Otros indicadores relevantes:	2024	2023
$\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0,12%	0,09%
$\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Ingresos operacionales}} \times 100$	14,51%	14,03%
$\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$	2,59%	2,93%

4. ESTADOS FINANCIEROS

4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General) 31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVOS	2024 M\$	2023 M\$	PASIVOS Y PATRIMONIO	2024 M\$	2023 M\$
Circulante			Corto plazo		
4.11.1 Efectivo y efectivo equivalente	2.174.240	1.940.680	4.21.1 Obligación con bancos e instituciones financieras	73.638	74.874
4.11.2 Inversiones temporales			4.21.2 Cuentas por Pagar		
4.11.3 Cuentas por cobrar (neto)			4.21.2.1 Proveedores		
4.11.3.1 Donaciones por recibir			4.21.2.2 Cuentas por pagar y acreedores varios	1.585.287	1.433.468
4.11.3.2 Subvenciones por recibir			4.21.2.3 Varios acreedores		
4.11.3.3 Cuotas sociales por cobrar			4.21.3 Fondos y proyectos en administración		
4.11.3.4 Por cobrar a personas y entidades relacionadas			4.21.4 Otros pasivos		
4.11.3.5 Varios deudores	127.724	66.381	4.21.4.1 Impuesto a la Renta por Pagar	21.617	19.566
4.11.4 Otros activos circulantes			4.21.4.2 Retenciones	13.964	12.745
4.11.4.1 Existencias			4.21.4.3 Provisiones		
4.11.4.2 Impuestos por recuperar			4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado	-	-
4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado	10.530	7.096	4.21.4.5 Otros		
4.11.4.4 Otros	192.267	154.822			
4.11.5 Activos circulantes con restricciones			4.21.0 Total Pasivo a Corto Plazo	1.694.506	1.540.653
4.11.0 Total Activo Circulante	2.504.761	2.168.979	Largo Plazo		
Activo Fijo			4.22.1 Obligaciones con bancos e instituciones financieras	64.722	129.291
4.12.1 Terrenos	3.157.715	3.157.715	4.22.2 Fondos y proyectos en administración		
4.12.2 Construcciones	378.500	378.500	4.22.3 Acreedores a largo plazo		
4.12.3 Muebles y útiles	1.349.130	1.177.179	4.22.3.1 Préstamos de terceros		
4.12.4 Vehículos	520.232	461.374	4.22.3.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas		
4.12.5 Equipos computacionales	850.663	717.098	4.22.4 Provisiones		
4.12.6 (-) Depreciación acumulada			4.22.5 Otros pasivos a largo plazo		
4.12.7 Activos fijos con restricciones (neto)					
4.12.8 Activos fijos reservados (neto)			4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo	64.722	129.291
4.12.0 Total Activo Fijo Neto	6.256.240	5.891.867	4.20.0 TOTAL PASIVOS	1.759.228	1.669.944
Otros Activos			PATRIMONIO		
4.13.1 Inversiones financieras permanentes			4.31.1 Sin restricciones (libre disponibilidad)	7.010.753	6.399.882
4.13.2 Otros activos con restricciones			4.31.2 Reservado para fines específicos		
4.13.3 Otros activos	8.980	8.980	4.31.3 Restringido		
			4.31.0 TOTAL PATRIMONIO	7.010.753	6.399.882
4.13.0 Total Otros Activos	8.980	8.980	4.30.0 TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	8.769.981	8.069.826
4.10.0 TOTAL ACTIVOS	8.769.981	8.069.826			

4.2 ESTADO DE ACTIVIDADES
1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024 M\$	2023 M\$
Ingresos Operacionales		
Privados		
4.40.1.1 Donaciones	28.237	17.571
4.40.1.2 Proyectos		
4.40.1.3 Aportes y cuotas sociales		
4.40.1.4 Venta de bienes y servicios		
4.40.1.5 Otros	218.327	84.857
Estatales		
4.40.1.6 Subvenciones	22.007.354	18.711.501
4.40.1.7 Proyectos		
4.40.1.8 Venta de bienes y servicios		
4.40.1.9 Bonos y Aguinaldos	451.925	424.524
4.40.0 Total Ingresos Operacionales	22.705.843	19.238.453
Gastos Operacionales		
4.50.1 Costo de personal	(16.613.695)	(14.119.032)
4.50.2 Gastos de actividades operacionales	(1.750.806)	(1.492.540)
4.50.3 Gastos servicios generales	(3.294.271)	(2.698.782)
4.50.4 Gastos Bonos y Aguinaldos	(444.421)	(422.055)
4.50.5 Castigo de incobrables		
4.50.6 Costo directo venta de bienes y servicios		
4.50.7 Otros costos de proyectos específicos	(28.237)	(17.572)
4.50.7 Otros costos operacionales		
4.50.0 Total Costos Operacionales	(22.131.430)	(18.749.981)
4.60.0 Superávit (Déficit) Operacional	574.413	488.472
Ingresos No Operacionales		
4.71.1 Renta de inversiones		
4.71.2 Ganancia en venta de activos		
4.71.3 Indemnización seguros		
4.71.4 Otros ingresos no operacionales	118.302	90.279
4.71.0 Total Ingresos No Operacionales	118.302	90.279
Egresos No Operacionales		
4.72.1 Gastos financieros	(12.504)	(14.062)
4.72.2 Pérdida en venta de activos		
4.72.3 Pérdida por siniestros		
4.72.4 Otros gastos no operacionales	(47.723)	(56.519)
4.72.0 Total Egresos No Operacionales	(60.227)	(70.581)
4.70.0 Superávit (Déficit) No Operacional	58.075	19.698
4.80.1 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	632.488	508.170
4.80.2 Impuesto a la renta	(21.617)	(19.566)
4.80.3 Aportes extraordinarios		
4.80.0 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	610.871	488.604

4.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024 M\$	2023 M\$
Flujo de efectivo proveniente de actividades operacionales		
4.91.1 Donaciones recibidas	28.237	17.571
4.91.2 Ingresos por proyectos y subvenciones	22.007.354	18.711.501
4.91.3 Bonos y Aguinaldos	451.925	424.524
4.91.4 Otros ingresos recibidos	211.039	84.857
4.91.5 Aportes extraordinarios		
4.91.6 Personal y honorarios pagados (menos)	(17.495.745)	(14.354.360)
4.91.7 Pago a proveedores (menos)	(4.502.577)	(3.560.593)
4.91.8 Impuestos pagados (menos)	(19.566)	(14.771)
4.91.9 Otros desembolsos operacionales	(85.960)	(66.031)
4.91.0 Flujo Neto Operacional	594.707	1.242.698
Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión		
4.92.1 Venta de activos fijos		
4.92.2 Compra de activos fijos (menos)	(364.372)	(298.339)
4.92.3 Inversiones de largo plazo (menos)		
4.92.4 Compra / venta de valores negociables (neto)		
4.92.5 Intereses recibidos		
4.92.6 Otros flujos de inversión		
4.92.0 Flujo Neto de Inversión	(364.372)	(298.339)
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento		
4.93.1 Préstamos recibidos		
4.93.2 Pago de préstamos (menos)	(72.249)	(66.869)
4.93.3 Gastos financieros (menos)	(42.828)	(61.164)
4.93.4 Fondos recibidos en administración		
4.93.5 Fondos usados en administración (menos)		
4.93.6 Otros flujos de financiamiento	118.302	90.279
4.93.0 Flujo Neto de Financiamiento	3.225	(37.754)
4.94.0 VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	233.560	906.605
4.94.1 Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	1.940.680	1.034.075
4.94.2 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	2.174.240	1.940.680

4.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES

1 de enero al 31 de diciembre 2024

	Patrimonio de libre disponibilidad M\$	Reservado para fines específicos M\$	Patrimonio restringido M\$	PATRIMONIO TOTAL M\$
EJERCICIO 2023				
4.101 Patrimonio al 01.01.2023	5.911.278			5.911.278
4.101.1 Reservas establecidas				
4.101.2 Reservas liberadas				
4.101.3 Restricciones expiradas				
4.101.4 Superávit / (déficit) del ejercicio	488.604			488.604
4.101.5 Otros movimientos				
4.100 Patrimonio al 31.12.2023	6.399.882			6.399.882
EJERCICIO 2024				
4.201.1 Reservas establecidas				
4.201.2 Reservas liberadas				
4.201.3 Restricciones expiradas				
4.201.4 Superávit / (déficit) del ejercicio	610.871			610.871
4.201.5 Otros movimientos				
4.200 Patrimonio al 31.12.2024	7.010.753			7.010.753

4.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información General

Los estados financieros, cubren los siguientes ejercicios: Balance General al 31 de diciembre de 2023 y 2024, Estado de Actividad y Estado de Flujo Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2024. Los estados financieros, son preparados en miles de pesos chilenos, siendo esta la moneda funcional.

2. Criterios Contables Aplicados

a. Periodo Contable

Los presentes estados financieros se encuentran referidos al período de doce meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

b. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a los ingresos y egresos registrados en el período.

c. Bases de consolidación

Los estados financieros incluyen los activos, pasivos, resultados y flujo de efectivo de cada uno de los proyectos que ejecuta Fundación.

d. Criterio de reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen sobre la base de lo percibido.

e. Activo Fijo

Los bienes del activo fijo se registran a su valor de adquisición y/o construcción, sin determinar depreciación.

f. Bases y forma de cálculo de la indemnización por años de servicio

Fundación no registra provisión indemnización por años de servicio.

3. Cambios Contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 no presentan cambios en las políticas contables respecto a igual período del año anterior, con excepción de algunas reclasificaciones para facilitar la comparabilidad.

4. Impuesto a la Renta

Impuesto a la Renta determinado para el año tributario 2025 \$ 21.617.221.-

1. Apertura de gastos y clasificación según estado de actividades

a. Apertura de resultados operacionales según restricciones

	Sin Restricciones	Ingresos Restringidos	Total
Ingresos Operacionales			
Públicos		22.459.279	22.459.279
Privados	246.564		246.564
Total ingresos operacionales	246.564	22.459.279	22.705.843
Gastos Operacionales			
Costo de Remuneraciones	(159.963)	(16.453.732)	(16.613.695)
Actividades Operacionales	(15.318)	(1.735.488)	(1.750.806)
Gastos Generales Administración	(38.538)	(3.255.733)	(3.294.271)
Bonos y Aguinaldos		(444.421)	(444.421)
Castigo Incobrables			
Costo venta de bs. y servicios			
Otros costos de proyectos	(28.237)		(28.237)
Total gastos operacionales	(242.056)	(21.889.374)	(22.131.430)
SUPERAVIT (DEFICIT)	4.508	569.905	574.413

2. Eventos posteriores

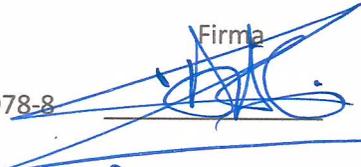
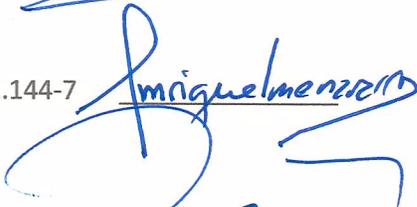
Entre el 1° de enero y el 31 de mayo del 2025, fecha de emisión de este informe, no han ocurrido hechos posteriores que puedan afectar la interpretación de los mismos.



RAUL HECK MANDIOLA

5. Manifestación de responsabilidad de la Dirección

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la integridad y veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2024:

Nombre	Cargo	RUT	Firma
Delia Del Gatto Reyes	Directora Ejecutiva	6.374.978-8	
Luis Mario Riquelme	Fiscal	5.781.144-7	
Raúl Heck Mandiola	Director General Operaciones	11.615.017-4	

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente casilla:

Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha: 31 de mayo de 2025